

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

3216 *Resolución del Organismo Autónomo Parques Nacionales por la que se procede a la publicación oficial del extracto de Resolución del contrato de aprovechamiento forestal 11/2008 del Centro Montes de Valsaín.*

No habiendo surtido efecto los dos intentos de notificación en el domicilio conocido de Auténtica Generación Distribuida de Segovia, S.L. con CIF B-0228488 se procede a notificar conforme prevé el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Directora del Organismo Autónomo Parques Nacionales resuelve proceder a la resolución del contrato administrativo especial para el aprovechamiento de 3.000 tm de biomasa de pino silvestre procedente de la eliminación de los residuos de las cortas a realizar en diferentes cantones de los montes Matas y Pinar de Valsaín nos. 1 y 2 del CUP de la provincia de Segovia, suscrito en fecha 29 de junio de 2009 entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y Auténtica Generación Distribuida de Segovia, S.L., con incautación de la fianza definitiva de 1.293,10 euros (mil doscientos noventa y tres euros con diez céntimos) y ejecución del aval constituido por 30.000 euros (treinta mil euros), difiriendo la valoración de los daños y perjuicios causados hasta la resolución del contrato.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los interesados podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, o, directamente recurso contencioso administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto, según lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

El expediente completo podrá ser consultado en las oficinas del Organismo Autónomo Parques Nacionales, C/ José Abascal, 41, de Madrid.

Madrid, 14 de enero de 2011.- La Directora del Organismo Autónomo Parques Nacionales, Olga Baniandrés Rodríguez.

ID: A110002390-1